



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Sra. Presidenta de la Nación Argentina, Dra. Cristina Fernández de Kirchner anunció junto al Director Ejecutivo de ANSES, Diego Bossio un pago extra a jubilados y pensionados nacionales a efectivizarse en el mes de diciembre del corriente año. Se trata de un plus de quinientos pesos (\$500) para los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) cuyos haberes no superen los mil quinientos pesos (\$1500), esto permite otorgar un incentivo a aquellos ancianos y ancianas que menos recursos perciben.

El subsidio beneficia a 4.062.423 (cuatro millones sesenta y dos mil cuatrocientos veintitrés) jubilados y pensionados, cubriendo el 83% del universo previsional de la República Argentina, se trata de una población grupo poblacional importante en lo cuantitativo y lo cualitativo, ya que este aporte permitirá que esas familias de jubilados cuenten con un aporte extraordinario que les permitirá pasar unas fiestas con mayor holgadez económica.

El Gobierno nacional realizó una inversión anual de \$139.000 millones en prestaciones de seguridad social. De esta manera la erogación de la ANSES en todo concepto para el mes de diciembre será de \$19.800 millones, monto que este organismo puede cubrir en forma absoluta con recursos propios.

Haciendo propias las palabras de la Sra. Presidenta de la Nación Argentina, coincido en su frase cuando anunciaba la medida expresando que: "Nunca se vivió un momento de tanta inclusión social y de articulación entre el Estado y la sociedad. En bases a este modelo podemos seguir ampliando el universo de inclusión social". Quiero analizar esta frase, hay dos palabras claves que marcan el perfil del modelo de país que se está construyendo desde el 2003, específicamente en materia provisional a saber: inclusión social y articulación entre Estado y sociedad. Al analizar estos términos debemos darnos cuenta que la inclusión social no es una acción de asistencialismo sino una reivindicación de derechos y garantías constitucionales y la articulación entre Estado y sociedad, es lo que durante muchos años se ha pretendido lograr sin éxito y este Gobierno nacional, ha logrado es llegar a la gente, hacer de sus demandas manifiestas y latentes una política de estado.

Esta política de estado para con nuestros ancianos y ancianas es un verdadero compromiso del Gobierno Nacional asumido desde el 2003 y se mantiene y refuerza mes a mes.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Autor: Ademar Jorge Rodríguez.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Señora Presidenta d la Nación Doctora Cristina Fernández de Kirchner, su profunda satisfacción por la medida adoptada en la ANSES de otorgar un aporte de quinientos pesos (\$500) destinado a los Jubilados y Pensionados del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) que no superen los mil quinientos pesos (\$1500).

Artículo 2°.- De forma.